ACOMPAÑAN DOCUMENTAL-SUGIEREN MEDIDAS

Señor Juez:

Elisa María A. **CARRIÓ** y Fernando **SANCHEZ**, Diputados Nacionales, con domicilio en Riobamba 25, oficina 708 (Anexo de la H. Cámara de Diputados de la Nación), en la causa N° 1830/13 de ese Juzgado en lo Penal Tributario N° 1, a V.S. nos presentamos y decimos:

- **I.-** Que venimos a aportar la documentación referente a los hechos denunciados, a saber:
 - Nota publicada por el diario La Nación, titulada: "En secreto, Báez le aseguró millonarios ingresos a Kirchner", por Hugo Alconada Mon, del domingo 15 de diciembre de 2013.
 - 2. Nota publicada por el diario La Nación, titulada: "Baez Pagó a los Kirchner un millonario "alquiler" en el sur", por Hugo Alconada Mon, del 16 de diciembre de 2013.
 - 3. Nota publicada por el diario La Nación, titulada: "Baez "alquiló" los tres hoteles de los Kirchner por \$ 14,5 millones, por Hugo Alconada Mon, del 17 de diciembre de 2013.
- II.- Asimismo, en tanto en la investigación periodística se ha consignado que los seis expertos consultados por LA NACION arribaron por separado a conclusiones similares: estimaron que surgen conductas que podrían configurar los presuntos delitos de lavado de activos, evasión tributaria agravada y negociaciones incompatibles con la función pública, entre otras figuras; y sin perjuicio de las medidas que dispusiera V.S. y el representante del Ministerio Público, sugerimos se cite a prestar declaración testimonial, a las siguientes personas:
 - Al ex funcionario de la AFIP, Sr. Norman Williams, quien fuera jefe de la AFIP de Comodoro Rivadavia, y hubo de investigar a las empresas de Santa Cruz por el presunto uso de facturas apócrifas.

- Al funcionario Sr. Jaime Mecicovsky, quien fuera Subdirector Nacional de las Operaciones Impositivas en el Interior del país, y por ende jefe del Sr. Williams. Posteriormente removido de su puesto y reubicado en el Instituto de Estudios Tributarios de la AFIP.
- 3. Al ex Director de la AFIP Horacio Castagnola, quien fuera el superior del Sr. Mecicovsky. Posteriormente removido de su puesto y reubicado en el Instituto de Estudios Tributarios de la AFIP.
- 4. Al funcionario de la AFIP Angel Rubén Toninelli, quien reemplazara en su cargo al Sr. Castagnola.
- 5. Al ex funcionario de la AFIP Sr. Alberto Abad.
- 6. Al periodista Hugo Alconada Mon, a fin de que declare todo cuanto sabe sobre los hechos denunciados y acompañe toda la documentación pertinente obrante en su poder, como la planilla de Excel titulada: "Pagos alquileres unidades" que dice obrar en poder del diario La Nación.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.